

## ANEXO TÉCNICO

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Coadyuvar sostenidamente en las estrategias de contención en materia de sanidad agroalimentaria, definidas por el **SENASICA**, en los puntos de entrada y salida al país.
2. Coadyuvar material, técnica y administrativamente en el desarrollo, implementación y consolidación de programas de facilitación comercial de mercancías agroalimentarias.
3. Perfeccionar el esquema de coadyuvancia existente para el esquema de inspección fito y zoonosanitaria en el interior del territorio nacional, en colaboración con las campañas sanitarias dispuestas por el **SENASICA**.
4. Consolidar un sistema de capacitación de alta especialidad que, en términos de la técnica, la científica y la Seguridad Nacional, de soporte al sistema oficial de inspección y el equipo coadyuvante.

### METAS O INDICADORES 2019

#### Dirección de Inspección de Puertos, Aeropuertos y Fronteras

Verificaciones	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	Total
Importación	765,344	578,686	612,427	532,695	579,264	479,515	521,980	616,359	687,293	562,319	593,339	714,919	7,244,150

Para las verificaciones de importación se consideran diferentes actividades realizadas por el personal, las cuales son:

- Importación comercial:
  - Revisión documental
  - Inspección física
- Importación turística:
  - Libres Pláticas
  - Comisariatos
  - Desembarcos de basura
  - Pasajeros inspeccionados en barcos
  - Pasajeros inspeccionados en vuelos
  - Pasajeros inspeccionados en cruces fronterizos.

## Mobilización Nacional

Actividad	Ene-2019	Feb-2019	Mar-2019	Abr-2019	May-2019	Jun-2019	Jul-2019	Ago-2019	Sep-2019	Oct-2019	Nov-2019	Dic-2019
Cargamentos comerciales	10,741	11,824	14,912	13,150	12,707	11,720	12,111	14,041	13,665	14,242	13,964	14,057
Particulares y Pasaje	19,996	20,688	22,651	21,044	22,627	21,848	23,543	20,441	20,058	22,168	22,092	22,782
Alto Riesgo	28	49	47	53	24	47	45	52	39	35	38	28

Nota: Se aplicó la fórmula para la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de las verificaciones del personal TEA realizadas en el año 2018. De acuerdo a las siguientes actividades: a) verificación de cargamentos comerciales, b) verificación de vehículos particulares y de pasaje y c) detección de cargamentos de Alto Riesgo, se obtuvo una tasa de crecimiento de 2.5%, 1.2% y 0%, respectivamente.

Cabe señalar que las cifras para cargamentos de Alto Riesgo quedaron igual ya que la cifra de inicio (mes de enero 2018) y la final (diciembre 2018) es la misma.

---

## Atribuciones de la Coordinación Ejecutiva

1. Coadyuvar entre las **"Instituciones"** en la definición de la estructura operativa que provea con eficiencia y eficacia, y permita una adecuada interlocución con el **"IICA"**;
2. Apoyar a las Direcciones Generales Responsables para la integración del **PO**;
3. Presentar al **IICA**, las propuestas de mejoras administrativas y buenas prácticas que considere necesarias, consensuando con la administración del **"IICA"** la posible emisión de lineamientos y elementos de control en materia de recursos humanos, adquisiciones, arrendamientos y servicios;
4. Fungir como enlace institucional en materia administrativa entre el responsable del instrumento y las autoridades del **"IICA"**;
5. Apoyar en la medida de lo posible y respetando las especificaciones, la integración de un programa general de adquisiciones y servicios generales, mismo que será comunicado a las autoridades del **"IICA"**;
6. Planear, coordinar y organizar las sesiones ordinarias y/o extraordinarias de la Comisión de Seguimiento, como parte de los mecanismos de control y seguimiento del adecuado cumplimiento de las tareas y compromisos asumidos;
7. Participar en la revisión y análisis de los informes de avance físico-financiero, que serán presentados a la Comisión de Seguimiento del PO y del **"Acuerdo General"**;
8. Apoyar en la atención y seguimiento de las observaciones emitidas por auditorías internas o externas;
9. Asesorar y proporcionar la asistencia que se requiera, en el ámbito de su competencia a las diferentes áreas que intervienen, así como participar en los comités y grupo de trabajo a que sea convocado inherentes a los mismos;
10. Aquellas que disponga el Titular del **"SENASICA"**, siempre que tenga relación intrínseca con los objetivos del instrumento.

---

### **Atribuciones de la Coordinación Jurídica**

1. Proporcionar el asesoramiento jurídico para la debida observancia y aplicación de los lineamientos, métodos y criterios.
2. Determinar los alcances de las disposiciones regulatorias aplicables a la planeación, desarrollo y ejecución de los proyectos específicos;
3. Supervisar el diseño de los pactos que se generen en materia de cooperación científica y tecnológica, para verificar que sea congruente con las disposiciones legales aplicables;
4. Prestar asesoría institucional que se requiera y dar a conocer las responsabilidades civiles, administrativas, laborales o penales, en que se pudieran llegar a incurrir los responsables de la asignación y ejecución de los recursos presupuestales, y
5. Revisar previamente las reglas, especificaciones y los requisitos que sea necesario emitir, para fortalecer el aspecto jurídico de los actos de autoridad y la implementación, instrumentación y ejecución del instrumento.



## ANEXO FINANCIERO

INVERSIÓN \$396'168,509.00					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
20,327,893	49,317,490	32,655,990	56,481,225	30,522,885	33,481,225
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
24,522,885	30,394,112	22,539,710	23,481,225	72,443,869	

1. En la ministración de los recursos quedan comprendidos todos los gastos directos e indirectos derivados por los servicios convenidos responsabilidad del "IICA", tal como se detalla en los cuadros de resumen presupuestal por concepto de gasto, en los cuales se presenta la calendarización para la ejecución de los recursos.
2. Previo a la transferencia de los recursos financieros, el "IICA", deberá entregar al "SENASICA", el recibo oficial que como organismo internacional expida al amparo del importe depositado.
3. El "IICA" acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, el "SENASICA", sin responsabilidad alguna, no realizará la entrega de los recursos financieros.
4. El "IICA" no dará comienzo a las actividades, hasta que no haya recibido los recursos financieros correspondientes para su ejecución.

## Resumen presupuestal por concepto de gasto INSPECCIÓN

CONCEPTOS	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUELDOS	174,369,715	14,530,810	14,530,810	14,530,810	14,530,810	14,530,810	14,530,810	14,530,810	14,530,810	14,530,810	14,530,810	14,530,810	14,530,810
IMSS	24,277,197	1,767,651	1,767,651	1,937,950	1,937,950	1,937,950	1,937,950	1,937,950	1,937,950	3,300,342	1,937,950	1,937,950	1,937,950
RCV	10,524,475	-	1,754,079	-	1,754,079	-	1,754,079	-	1,754,079	-	1,754,079	-	1,754,079
INFONAVIT	10,217,937	-	1,702,990	-	1,702,990	-	1,702,990	-	1,702,990	-	1,702,990	-	1,702,990
AGUINALDO	21,796,214	-	-	1,816,351	-	-	-	-	-	-	-	-	19,979,863
PRIMA VACACIONAL	1,937,441	-	-	161,453	-	-	-	-	-	-	-	-	1,775,988
SEGURO VIDA	3,760,036	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,760,036
IMPUESTO 3% SOBRE NOMINA	7,924,135	581,232	581,232	660,345	581,232	581,232	581,232	581,232	581,232	581,232	581,232	581,232	1,451,466
OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER LABORAL Y ECONÓMICO	7,084,754	-	7,084,754	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPACITACIÓN	1,336,000	-	259,272	-	129,636	-	312,200	-	-	129,636	129,636	375,620	-
VIÁTICOS	2,000,000	-	320,000	148,151	245,000	-	500,000	-	700,000	-	86,849	-	-
OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	2,248,300	-	248,151	666,540	248,151	780,000	-	255,458	50,000	-	-	-	-
GASTOS NO RELACIONADOS	40,000	-	8,380	2,300	1,484	12,000	1,900	1,956	3,180	2,400	6,500	-	-
SERVICIO POSTAL	430,000	76,500	63,000	21,162	21,162	12,484	24,308	18,556	125,088	34,240	33,500	-	-
IMPUESTOS Y DERECHOS	124,500	-	90,908	24,500	-	-	-	-	-	9,092	-	-	-
SERVICIOS INFORMÁTICOS	13,500	-	-	-	13,500	-	-	-	-	-	-	-	-
COMBUSTIBLE, LUBRICANTE ADITIVOS PARA VEHICULOS	14,000,000	1,200,000	3,500,000	2,200,000	4,800,000	-	1,800,000	-	500,000	-	-	-	-
ARRENDAMIENTO DE VEHICULO	43,181,921	-	-	-	25,181,921	10,000,000	5,000,000	-	3,000,000	-	-	-	-
ARRENDAMIENTO EQUIPO DE CÓMPUTO	7,486,927	-	-	-	-	-	-	-	1,467,386	2,282,350	978,329	2,758,862	-
SERVICIO DE INTERNET (BANDA ANCHA MÓVIL)	508,285	508,285	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, EVALUACIÓN Y AUDITORIA	283,600	157,645	-	-	-	-	-	125,955	-	-	-	-	-
FLEJES METÁLICOS	7,773,000	-	-	1,570,384	1,149,516	407,454	2,855,665	-	1,789,981	-	-	-	-
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HORNOS INCINERADORES	25,504,755	-	13,753,116	6,497,082	-	-	-	5,254,558	-	-	-	-	-
EVALUACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>366,822,694</b>	<b>18,822,123</b>	<b>45,664,343</b>	<b>30,237,028</b>	<b>52,297,431</b>	<b>28,261,931</b>	<b>31,001,134</b>	<b>22,706,375</b>	<b>28,142,696</b>	<b>20,870,102</b>	<b>21,741,875</b>	<b>20,184,475</b>	<b>46,893,182</b>
TIN	29,345,815	1,505,770	3,653,147	2,418,962	4,183,794	2,260,954	2,480,091	1,816,510	2,251,416	1,669,608	1,739,350	1,614,758	3,751,455
<b>TOTAL</b>	<b>396,168,509</b>	<b>20,327,893</b>	<b>49,317,490</b>	<b>32,655,990</b>	<b>56,481,225</b>	<b>30,522,885</b>	<b>33,481,225</b>	<b>24,522,885</b>	<b>30,394,112</b>	<b>22,539,710</b>	<b>23,481,225</b>	<b>21,799,232</b>	<b>50,644,637</b>